

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02148-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

En atención con el memorial del folio 18, de conformidad con el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, **acéptase** la renuncia del poder que presentó la abogada **ANGELICA YURANY CORREA CARDONA**, como apoderada de la demandante.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ



JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° _____ de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria